

Manual del Usuario PAC





Te damos la **bienvenida**

a nuestros Planes de Atención Complementaria de EPS Famisanar, para nosotros es un placer saber que ahora haces parte de nuestra familia.

En este manual del usuario encontrarás información útil de como acceder a los diferentes servicios de salud, de acuerdo con el plan adquirido. Ingresa también a nuestra página web www.famisanar.com.co para consultar las novedades del producto, noticias de interés y el directorio médico actualizado.

Contenido

En este manual de usuario encontrarás información útil de **como acceder a los diferentes servicios de salud, de acuerdo con el plan adquirido.**

¿Cómo acceder a Orientación en Salud?.....	4
¿Cómo acceder a Consulta Médica Domiciliaria?.....	5
¿Cómo acceder a la consulta de Medicina General y Especializada?	6
¿Conoces cuál es la vigencia de tus órdenes y autorizaciones médicas?.....	8
¿Cómo acceder a los servicios de Laboratorio Clínico y Radiología Básica?.....	10
¿Cómo acceder a los servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Especializado?.....	11
¿Cómo reclamar Medicamentos?.....	12
¿Cómo acceder al servicio de Odontología?.....	13
¿Cómo acceder al servicio de Urgencias Médicas?.....	14
¿Cómo acceder al servicio de Hospitalización y Cirugía Programada?.....	15
¿Cómo acceder al servicio de Transporte Especial?.....	16
¿Cómo solicitar Terapias Físicas o Respiratorias en el domicilio?.....	17
¿Cómo acceder a los servicios Materno-Perinatales?.....	18
¿Cómo solicitar Autorizaciones de Servicios Médicos?.....	19
Incapacidades y Licencias de Maternidad.....	20
¿Cómo me llega la Factura?.....	21
¿Cómo y dónde puedo realizar el pago de la factura?.....	22
¿Cómo puedo solicitar un Reembolso?.....	23
¿Qué es un Pago Moderador?.....	24
Radica tus peticiones, quejas o sugerencias.....	25
¿Cuándo solicitar una consulta de medicina especializada?.....	26

¿Cómo acceder a **Orientación** en Salud?

Ante cualquier situación de salud te invitamos a comunicarte con nuestra Línea Amable donde recibirás atención personalizada las 24 horas del día por un profesional de la salud, llamando desde fuera de Bogotá al 01 8000 12 73 63 y en Bogotá al 6013078210 – 601 3078085 para recibir orientación en salud, la cual puede ser:

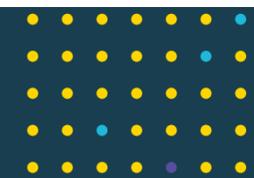
Para más información, en relación con orientación en salud, ingresa a:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/orientacion-telefonica

- 1 Orientación para el cuidado de tu salud.** Existen condiciones de salud que por su complejidad no deben ser tratadas en casa, pues pueden colocar en riesgo la vida del paciente o desencadenar complicaciones, algunas de ellas requieren adicionalmente toma de laboratorios, rayos x, exámenes especializados o procedimientos para definir el diagnóstico, por eso es importante tener en cuenta las recomendaciones que brinda la Línea Amable PAC, en el momento de solicitar el servicio.
- 2 Consulta Médica Domiciliaria por médico general,** de acuerdo con pertinencia médica, según disponibilidad médica y de acuerdo con las zonas de cobertura. (no se realizan procedimientos como: suturas, colocación de líquidos para hidratación, electrocardiogramas, entre otros.)
Debe tenerse en cuenta que este servicio no se programará si se evidencia alguna situación que pudiera comprometer la vida o integridad del usuario (traumatismos, pérdida de conciencia, heridas, situaciones en mujeres gestantes y recién nacidos); en tal caso, se recomendará acudir al servicio de urgencias.
En esta consulta el médico solicitará la presentación de tu documento de identidad y deberás cancelar el valor del pago moderador, según tu Plan Complementario de Famisanar (Excepto Plan Élite).
- 3 Direccionamiento a Urgencias.** Si deseas conocer la red para atención del servicio de urgencias según tu plan, puedes ingresar al siguiente enlace:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico





¿Cómo acceder a Consulta Médica Domiciliaria?

- ✓ Comunícate desde fuera de Bogotá al 01 8000 12 73 63 y en Bogotá al 601 3078210 – 601 3078085 para recibir orientación en salud.
- ✓ En caso de ser pertinente, se programará consulta a tu domicilio con médico general.
- ✓ Aplica en las ciudades donde se preste el servicio, y sujeto a disponibilidad horaria según la ubicación del lugar donde se requiere el servicio. No atendemos en zonas rurales como veredas.
- ✓ Aplica restricción de atención en horarios definidos para zonas rojas o de difícil acceso.
- ✓ Debe tenerse en cuenta que este servicio no se programará si se evidencia alguna situación que pudiera comprometer la vida o integridad del usuario (traumatismos, pérdida de conciencia, heridas, situaciones en mujeres gestantes y recién nacidos; en tal caso, se recomendará acudir al servicio de urgencias.





¿Cómo Acceder a la Consulta de Medicina General y Especializada?

- ✔ Te recomendamos elegir un médico de cabecera por medicina familiar quien te brindará atención y realizará las remisiones de ser necesarias a los demás servicios.
Si tu plan es Élite o Preferencial selecciona el especialista y pide tu cita llamando directamente al consultorio médico o
- ✔ llamando directamente al consultorio médico o IPS adscrita. Al solicitar el servicio debes identificarte como usuario afiliado a Planes Complementarios de Famisanar.
- ✔ Para acceder a especialidades pediátricas, es necesario contar con orden médica de pediatría, medicina familiar, medicina de adolescentes u otra especialidad pediátrica; con ella, podrás solicitar la cita médica y deberás presentar dicha orden el día de la consulta. Aplica para los Planes Élite, Preferencial y Corporativo.

Si tu IPS Primaria es COLSUBSIDIO

podrás acceder a tus servicios a través de los siguientes canales:

Línea exclusiva PAC
7447717

Página web
www.salud.colsubsidio.com

ChatBot Santiago: 3124043993

*Aplica para los planes Corporativo, Famimás Plus y T-Cuida Colsubsidio.



Si no puedes asistir a la cita, recuerda cancelarla oportunamente por lo menos con 6 horas de anticipación, para que otra persona pueda ser atendida.

**NO OLVIDES CONSULTAR EL DIRECTORIO
MÉDICO SEGÚN TU PLAN EN LA PÁGINA WEB
www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico**



¿Conoces cuál es la vigencia de tus órdenes y autorizaciones médicas?

1 Órdenes médicas NO prescritas por IPS Colsubsidio

Contarán con una vigencia de tres (3) meses calendario, en los siguientes casos:

- ✓ Consulta básica o especializada (incluidas especialidades pediátricas).
- ✓ Apoyo diagnóstico, es decir, laboratorio clínico básico o especializadas imagenología básica o especializada, y otros apoyos diagnósticos
- ✓ Apoyo terapéutico (terapias físicas, respiratorias, ocupacionales y lenguaje, entre otras).
- ✓ Cirugía ambulatoria u hospitalaria.



2 Órdenes médicas expedidas por Colsubsidio (Bogotá y/o Regionales)

- ✓ Si la orden medica fue generada por Colsubsidio, contará con una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Recuerde que cuando un profesional de la salud o IPS describa en la orden médica un tiempo determinado para un servicio, se tendrá en cuenta la validez que indique el especialista, ejemplo: "Tomar en seis meses".

Le recordamos información importante sobre la vigencia de las ordenes médicas prescritas a nuestros usuarios del PAC:

- ✓ Autorizaciones: 60 días calendario.
- ✓ Fórmulas para medicamentos del Plan de Beneficios en Salud (PBS) y NO PBS: 30 días calendario.
- ✓ Direccionamiento : 90 días calendario.
- ✓ Fórmulas para medicamentos de control especial: 15 días calendario.

¿Cómo acceder a los servicios de Laboratorio Clínico

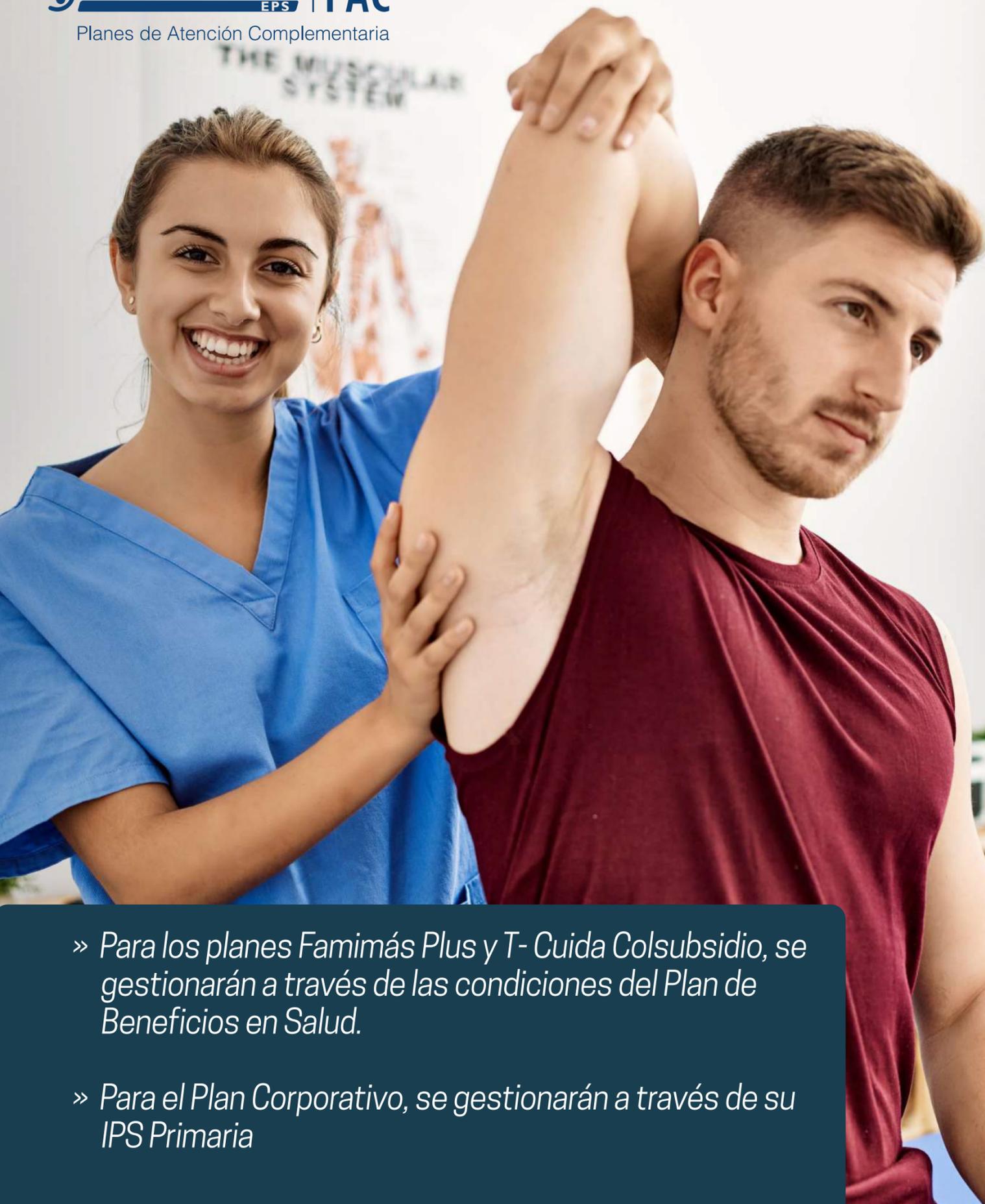
y Radiología Básica?

- ✓ **Con la orden médica podrás consultar en el directorio médico:**
www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico  y selecciona la institución de tu preferencia. Aplica para los Planes de Atención Complementaria Élite o Preferencial.
- ✓ Si el examen no te lo realizas dentro de los 90 días calendario posteriores a la fecha de expedición de la orden médica, será necesario que la renueves con tu médico tratante.
- ✓ Para los planes Famimás Plus y T- Cuida Colsubsidio, se gestionarán a través de las condiciones del Plan de Beneficios en Salud.
- ✓ Para el Plan Corporativo, se gestionarán a través de su IPS Primaria.



En el momento en que asistas a tu cita, recuerda llevar:

- » Documento de identidad de la persona que vaya a utilizar los servicios.
- » Orden Médica.



» Para los planes Famimás Plus y T- Cuida Colsubsidio, se gestionarán a través de las condiciones del Plan de Beneficios en Salud.

» Para el Plan Corporativo, se gestionarán a través de su IPS Primaria

¿Cómo acceder a los servicios de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Especializado?

- ✓ **Podrás consultar a través de nuestra página:** www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico, si el servicio ordenado requiere autorización solicítala al correo autorizacionespac@famisanar.com.co o a través de nuestro chatbot Camila en la página WEB o al número de whatsapp: 3006438831 y comunícate con el centro donde fue autorizado el servicio, donde te indicarán la preparación previa al examen o terapias en caso de ser necesario.

En el momento en que asistas a tu cita, recuerda llevar:

- ✓ Documento de identidad de la persona que vaya a utilizar los servicios.
- ✓ Orden Médica.
- ✓ Autorización generada por EPS Famisanar, en caso de requerirla.



¿Cómo reclamar medicamentos?

Para reclamar los medicamentos ordenados por el profesional de salud adscrito a la red PAC de EPS Famisanar, en la consulta médica, urgencias o post hospitalario, puedes acercarte a cualquiera de las droguerías que aparecen en nuestra red de la página web.

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico

Recuerda:

- Presentar la fórmula médica vigente y tu documento de identidad.
- Cancelar el valor de la cuota moderadora según tu categoría en PBS, excepto para los usuarios del Plan Élite, quienes por su plan de beneficios no cancelan ningún valor.
- La fórmula tiene una vigencia de 30 días para su verificación.
- Si la droguería te solicita autorización, podrás gestionarla a través del correo: **autorizacionespac@famisanar.com.co**, **autorizacionespac**: o a través de nuestro chatbot Camila en la **página WEB** o al número de whatsapp: **3006438831**. adjuntando la fórmula médica vigente.

¿Cómo acceder al **servicio de odontología?**

Para acceder a cita programada de odontología o Urgencia odontológica, comunícate o acércate a la IPS de atención odontológica para tu cita, consultando en la página web www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico. 
Aplica para los Planes Élite o Preferencial

-  Si eres afiliado a los planes Famimás Plus y T-Cuida Colsubsidio las consultas se gestionarán a través de las condiciones del PBS
-  Para el Plan Corporativo se accederán a los servicios de consulta o de urgencia a través de su IPS Primaria.



¿Cómo acceder al servicio de Urgencias Médicas?

- Una urgencia médica se refiere a cualquier situación de carácter excepcional, **en la cual hay peligro de agravamiento o muerte que requiere una atención médica inmediata.**
- Recuerda que la atención a través del servicio de urgencias se define de acuerdo con el TRIAGE el cual es un sistema de selección y clasificación **según tu estado de salud.**
- **Ante cualquier situación de salud te invitamos a comunicarte con nuestra Línea Amable al teléfono 601 3078085 – 601 3078210 en Bogotá y 01 8000 12 73 63 a nivel nacional, en donde recibirás orientación o indicaciones**
- Nuestras Líneas Amables cuentan con atención **24 horas de día, los 7 días a la semana.**
- Si tu estado de salud amerita acercarte o remitirte a un centro de atención de urgencias, nuestras líneas amables **BAC** te informarán a que institución podrás dirigirte según tu plan de cobertura.
- Para conocer la red de urgencias según tu plan, la puedes consultar a través del siguiente enlace: www.famisanar.com.co/afiliados/pac/directorio-medico

Si de la urgencia se deriva una hospitalización o una cirugía, la institución que te esta atendiendo se encargara de realizar el trámite correspondiente.



¿Cómo acceder al servicio de Hospitalización y Cirugía Programada?

- Es indispensable el envío de historia clínica y la orden médica, a través de los canales establecidos para generar la autorización de tus servicios.
- Te entregarán dos autorizaciones: una para entregar al médico que realizará la cirugía y otra que, deberás entregar el día de tu cirugía a la institución en donde se autorizó el procedimiento.
- Con la autorización, podrás comunicarte con tu médico para definir el día de la cirugía.
- Para los planes Famimás Plus y T-Cuida Colsubsidio las cirugías programadas se gestionarán bajo las condiciones del PBS.
- Para el Plan Corporativo, las cirugías se gestionarán a través de tu IPS Primaria.
- Pide tu autorización a través de alguno de nuestros canales, conócelos en: www.famisanar.com.co/contactanos



¿Cómo acceder al servicio de Transporte Especial?

Si eres usuario del Plan Complementario Famimás Plus, puedes hacer uso de este servicio, cuando cuentes con la orden de salida de tu hospitalización.

Para solicitar el servicio, debes comunicarte con 4 horas de anterioridad con las líneas amables **601 3078085** a nivel nacional: **018000127363**, donde te ayudarán a gestionar tu solicitud.

Para otros planes no aplica este servicio.

Si deseas tener mas información, puedes ingresar a través del siguiente link:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/transporte-especial



¿Cómo solicitar Terapias Físicas o Respiratorias en el domicilio?

Si eres afiliado al Plan Complementario Famimás Plus, te encuentras en la ciudad de Bogotá y requieres terapias físicas o respiratorias en tu domicilio, debes enviar la solicitud junto con la orden médica al correo domiciliariospac@famisanar.com.co en el asunto: "usuario PAC" e incluir en el cuerpo del correo la siguiente información:



Nombre completo, número de documento, dirección completa, barrio y teléfono de contacto.

Para planes diferentes al Famimás Plus, recuerda que deberás enviar tu solicitud adjuntando: Orden médica, teléfono de contacto, dirección, nombre del barrio y persona responsable al correo: requerimientosdomiciliarios@famisanar.com.co

Si deseas conocer mas información, puedes ingresar a través del siguiente link:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/terapias-fisicas-y-respiratorias





¿Cómo acceder a los servicios Materno-Perinatales?

Nuestros Planes de Atención Complementaria de EPS Famisanar Élite, Preferencial y Corporativo, cuentan con una ruta en salud, la cual se encuentra dirigida por un grupo de enfermeras quienes realizan seguimiento a las madres gestantes y recién nacidos.

Para más información y canales de acceso visita:

<https://www.famisanar.com.co/afiliados/pac/plan-complementario-embarazadas>



¿Cómo solicitar Autorizaciones de Servicios Médicos?

Al momento de requerir un servicio médico, recuerda consultar nuestro directorio médico publicado en la página: **www.famisanar.com.co**, donde podrás visualizar si el servicio ordenado por tu médico requiere o no autorización. En caso de requerir autorización o si no visualizas el servicio en el directorio, deberás enviar orden médica, historia clínica (resumen), resultados de exámenes (si aplica) a través de los siguientes canales establecidos para tal fin:

-  Chat Bot
-  Camila PAC Whatsapp: 3006438831.
-  Famisanar En Línea.
-  Correo Electrónico: autorizacionespac@famisanar.com.co
-  Oficinas de Experiencia al Usuario: Consulta horarios y ubicación en nuestra página web.
www.famisanar.com.co/afiliados/pbs/nuestra-red

Para más información, puedes ingresar a través del siguiente link:
www.famisanar.com.co/contactanos



Incapacidades y **Licencias de Maternidad y Paternidad**

Las prestaciones económicas son cubiertas con cargo a tu afiliación del Plan de Beneficios en Salud (PBS). Estas prestaciones no forman parte de la cobertura de los planes complementarios.

Para más información, consulta nuestra página web:

www.famisanar.com.co/afiliados/pbs/licencias-incapacidades-medicas



¿Cómo me llega la factura?

La factura será enviada al correo electrónico registrado; esta se genera de acuerdo con la vigencia de tu contrato, ya sea 1° o el 15 de cada mes.

Recuerda hacer el pago antes de la fecha límite que indica en la factura para evitar la suspensión del servicio.

Es importante que mantengas tus datos de contacto actualizados con el fin de garantizar la correcta y oportuna entrega de facturas.

<https://www.famisanar.com.co/afiliados/pbs/actualizar-datos>





¿Cómo y dónde puedo realizar el pago de la factura?

Recuerda que EPS Famisanar cuenta con diferentes canales a través de los cuales puedes realizar el pago de tus facturas:



DÉBITO AUTOMÁTICO.



TELÉFONO ROJO DAVIVIENDA.



PSE.



PAGO BANCOS ATH.



PAGO EN OFICINAS BANCARIAS.

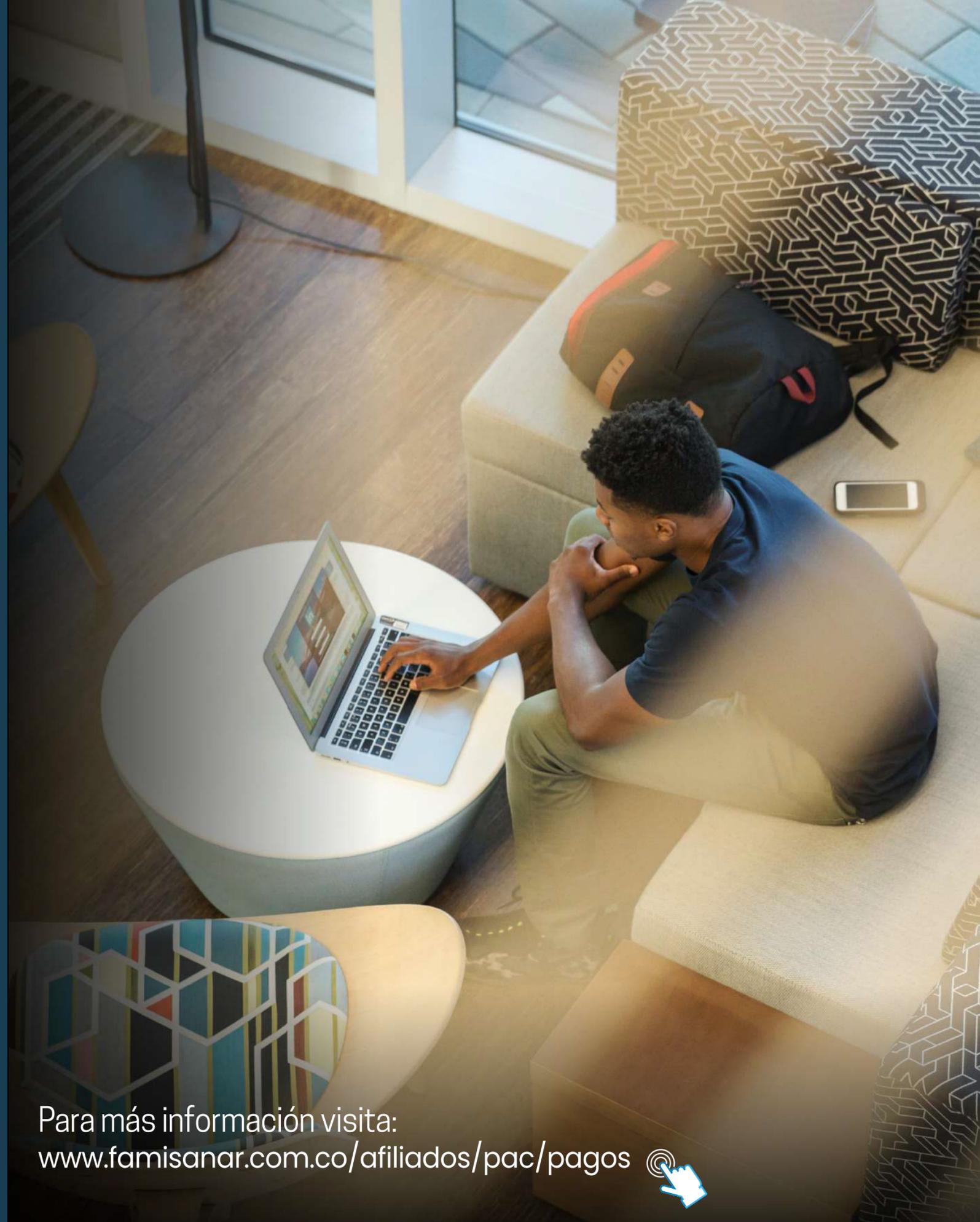


OFICINAS PAC.

En caso que, el contratante incurra en mora en el pago del valor del contrato o de una de las cuotas según la forma de pago acordada, los servicios cubiertos por este contrato se suspenderán automáticamente. Adicionalmente, si el pago es posterior a la fecha límite especificada en la factura el servicio será activado al siguiente día hábil posterior a la fecha de realizado el pago.

Para más información visita:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/pagos



¿Cómo puedo **solicitar un reembolso?**

En caso de presentarse una urgencia para los PAC Élite y Preferencial en un lugar del país donde EPS Famisanar no tiene sede ni contratación de prestación de servicios con instituciones y/o profesionales, se hará el reembolso del valor de los servicios prestados, con base en el manual de tarifas vigentes que EPS Famisanar disponga para este fin y de acuerdo con el análisis y pertinencia realizado por comité médico de EPS Famisanar. Para solicitar el reembolso, consulta los documentos requeridos en nuestra página web:

www.famisanar.com.co/afiliados/pbs/reembolsos





¿Qué es un **Pago Moderador?**

Es la suma de dinero que debe sufragar el usuario, en forma adicional al valor del contrato PAC, para el uso de algunos de los servicios o actos médicos recibidos.

Solo aplica para los Planes Preferencial, Corporativo, Famimás Plus y T-Cuida Colsubsidio. Estos valores se actualizan todos los años según normatividad vigente.

No aplica para Plan Élite.

Si deseas consultar el valor de los pagos moderadores según tu plan, puedes acceder a través del siguiente link:

www.famisanar.com.co/afiliados/pac/pagos





Radica tus peticiones, **quejas o sugerencias.**

Si deseas radicar una petición, queja, reclamo o sugerencia, podrás consultar los canales establecidos a través del siguiente link:

www.famisanar.com.co/contactanos 



¿Cuándo solicitar una **consulta de medicina especializada?**

- **Consulta de medicina familiar.**

Aplica para hombres y mujeres.

Los Planes Complementarios de EPS Famisanar te brindan la oportunidad de contar con esta especialidad médica quienes abordan de manera integral tus signos y síntomas brindando alternativas de manejo basadas en la evidencia y permitiendo tomar decisiones oportunas y con un seguimiento continuo. Puedes elegir esta especialidad con tu médico de cabecera desde los 14 años y sin límite de edad.

Para adolescentes mayores de 14 años el profesional en medicina familiar presta un servicio amigable e integral. Permitiendo identificar las prioridades y acciones que promuevan el autocuidado disminuyendo riesgos propios de este ciclo de la vida. Aplica para necesidades físicas, emocionales y sociales.

Para adultos jóvenes y mayores el profesional de medicina familiar se encarga de proporcionar cuidado y atención permanente e integral a tu núcleo familiar; identificando de manera temprana, riesgos y enfermedades, realizando el seguimiento requerido y considerando las particularidades de cada persona y de su entorno.



Puedes consultar a medicina familiar ante: Enfermedades crónicas como enfermedad hipertensiva y/o diabetes mellitus insulino o no insulino requiriente, recomendaciones para mantenimiento de la salud, afecciones en piel, síntomas como cansancio y fatiga, mareo, vértigo, ansiedad, problemas para dormir, tos prolongada, dolores articulares, dolor de cabeza, síntomas gastrointestinales, enfermedades pulmonares crónicas, entre otras.

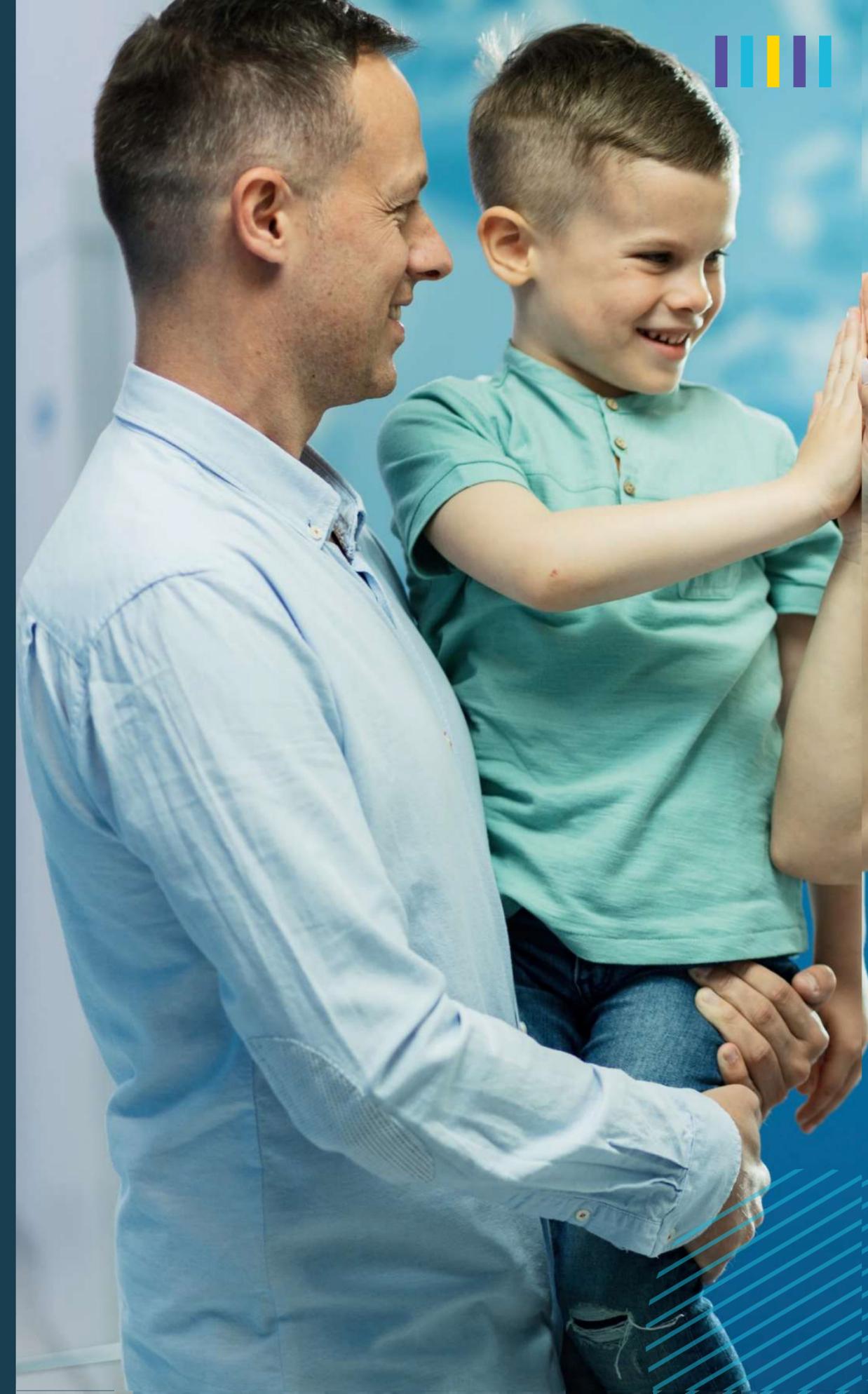
- Consulta especializada de ortopedia.

Aplica para hombres y mujeres a partir de los 18 años.

El especialista en ortopedia es un profesional que aborda las alteraciones que afectan el sistema músculo esquelético (músculos, huesos y articulaciones), es una especialidad médica y quirúrgica.

Puedes consultarlo cuando presentes: dolor lumbar crónico, dolor en hombros, cadera y rodillas que afecte la movilidad, fascitis plantar (dolor en el talón), pie plano y dolor en articulaciones.

Esta especialidad NO APLICA para el manejo de enfermedades como: artritis reumatoidea, osteoporosis.





- Consulta especializada de oftalmología.

Aplica para hombres y mujeres de todas las edades a partir de los 18 años.

Se recomienda asistir por recomendación de profesional médico familiar, pediatra u optómetra. En caso de presentar enfermedades oculares, dolor ocular, ojos rojos, irritación permanente, alergias oculares permanentes, sensación de cuerpo extraño permanente, disminución progresiva de la agudeza visual que no se corrige con el uso de lentes y/o reducción de la visión por lesiones en párpados, podrás solicitar cita en la especialidad.

NO APLICA asistir con este profesional si se requiere: valoración para cambio de gafas o problemas con lentes o gafas (para estas situaciones se recomienda asistir con Optometría), certificados visuales.



- Consulta especializada de ginecología.

Aplica para mujeres desde los 14 años.

Para las mujeres menores de 14 años por remisión de profesional en pediatría.

Puedes acudir con esta especialidad en caso de presentar: dolor pélvico (parte inferior del abdomen) asociado o no con la menstruación, sangrado menstrual irregular abundante y/o frecuente, molestias vaginales (piquiña, comezón, resequedad vaginal, flujo vaginal), incontinencia urinaria, sensación de masa en la vagina, trastornos hormonales (salida de leche materna sin estar en periodo de postparto, acné asociado con aparición de vello facial), ovarios poliquísticos / masas ováricas o quistes en los anexos, menopausia, alteraciones mamarias (cambios en piel de los senos, secreción por los pezones, sensación de masa o bulto mamario), alteraciones en los estudios de tamización (mamografía alterada, citología cervicovaginal alterada). Aplica también para asesoría preconcepcional en aquellas mujeres que desean embarazarse y para mujeres que desean iniciar un método de planificación familiar.

- Consulta especializada de obstetricia.

Aplica para mujeres con embarazo confirmado.

Una vez se confirme el estado de embarazo todas las mujeres afiliadas a nuestros Planes Complementarios de Salud pueden ingresar a la ruta multidisciplinaria de su centro primario de atención y programar mensualmente con el obstetra de PAC sus controles; permitiendo hacer un seguimiento integral para una gestación saludable.





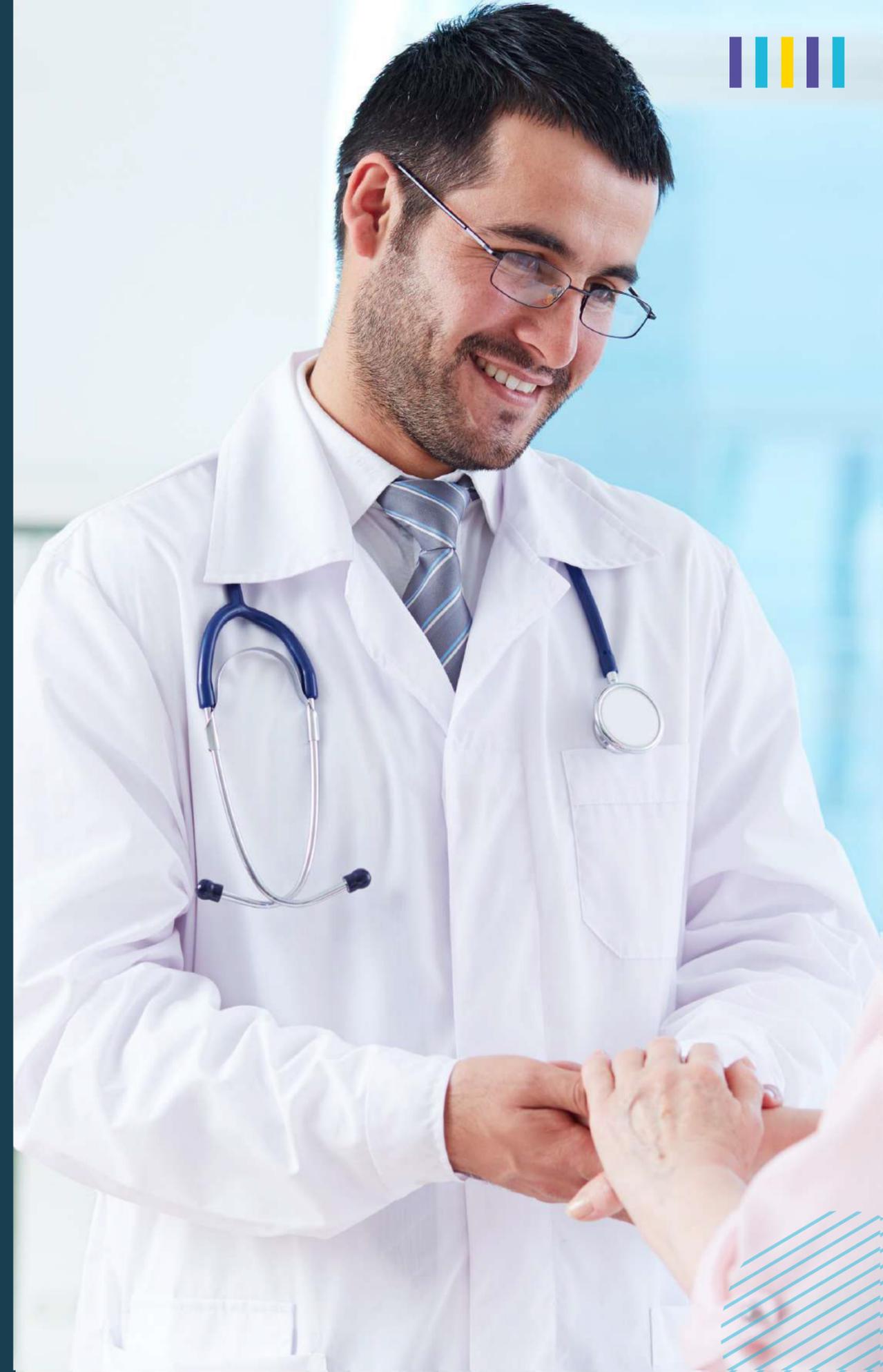
- Consulta especializada de pediatría.

Aplica para hombres y mujeres de 0 a 17 años.

Recuerda que EPS Famisanar cuenta con programas de Crecimiento y Desarrollo para la población infantil que hacen parte de nuestros Planes Complementarios y se programan consultas con una periodicidad determinada para garantizar un seguimiento óptimo del desarrollo de nuestros menores de edad.

Puedes además solicitar cita con esta especialidad cuando el menor presente: síntomas respiratorios sin dificultad respiratoria, rinitis, diarrea sin vómito, fiebre intermitente, inapetencia, sobrepeso, talla baja, retraso en el crecimiento, dolores osteomusculares, leves afecciones en piel, brotes por alergias o enfermedades de piel contagiosas (varicela, sarampión), dolores de cabeza a repetición, recién nacido sano o con dificultades en la alimentación, técnica de lactancia, inquietudes de crianza.

Control de pediatría posterior a hospitalización, seguimiento de crecimiento y desarrollo, alteraciones del lenguaje y del comportamiento.





- Consulta especializada por urología

Aplica para hombres y mujeres.

Para menores de edad por remisión o recomendación de pediatría o profesional médico.

Asistir si se presenta: síntomas de incontinencia urinaria, historia de cálculos urinarios a repetición, antecedente de infecciones urinarias a repetición, si existe presencia de masas testiculares de cualquier tamaño, se ha presentado orina con sangre, si se tiene antecedente de alguna enfermedad oncológica (cáncer) del tracto genital o urinario.

Si eres hombre mayor de 45 años para iniciar tamizaje preventivo de cáncer de próstata.

- Consulta especializada de cirugía general.

Aplica para hombres y mujeres mayores de 18 años.

Asistir si se presenta: Varices asociadas a dolor en miembros inferiores (piernas), dolor abdominal que no mejore, antecedente de cálculos en la vesícula, masas o hernias en ombligo o región inguinal, masas en senos o tetillas para los hombres, masas en piel mayores de 2 cm o que generen dolor, sangrado presente en las deposiciones o vómito con presencia de sangre.





- Consulta especializada de medicina interna

Aplica para hombres y mujeres mayores de 18 años.

Esta es una especialidad medica NO quirúrgica. Se recomienda asistir cuando se presente: Descompensación de enfermedades crónicas hipertensión o diabetes (Preferiblemente previa atención por medicina familiar).

Para el manejo de enfermedades autoinmunes como lupus eritematoso sistémico, síndromes antifosfolípidos, enfermedades hepáticas como cirrosis, enfermedades cardiacas como fibrilación auricular o valvulopatías y alteraciones sanguíneas.

Esta especialidad no aplica para: Alteraciones relacionadas con el embarazo (Excepto aquellas que el obstetra considere la valoración por esta especialidad), tratamientos quirúrgicos, enfermedades ginecológicas, lesiones traumáticas (esguinces, fracturas, contusiones), enfermedades del oído y la garganta (Otorrinolaringología), enfermedades oftalmológicas, pacientes sanos o controlados.





- Consulta especializada de dermatología

Aplica para hombres y mujeres de todas las edades.

Es una especialidad médica y de procedimientos. Puedes consultar cuando presentes: dermatitis o inflamación en la piel que no mejora, psoriasis, urticaria (lesiones rojas tipo ronchas), úlceras en piel, verrugas virales (mezquinos), cáncer de piel, cambios en lunares o aparición de uno nuevo, ampollas sobre la piel y enfermedades infecciosas de la piel (abscesos, celulitis).

No aplica la consulta para esta especialidad cuando se requieran tratamientos o manejos estéticos o dermatocósméticos.

- Consulta especializada de otorrinolaringología

Aplica para hombres y mujeres.

Esta es una especialidad médica y quirúrgica. Puedes asistir con este profesional cuando presentes: problemas relacionados con la audición, sensación de cuerpo extraño en la garganta y/o dificultad para tragar, obstrucción nasal persistente y/o sangrado nasal frecuente, alteraciones crónicas de la voz, trastornos relacionados con el sueño (apnea del sueño o sensación de ahogo durante el sueño, ronquido).

No aplica para manejos estéticos de nariz u oídos.



- Consulta de optometría

Aplica desde los 4 años.

Esta profesión permite identificar de manera temprana alteraciones relacionadas con la agudeza visual que pueden ocasionar otros síntomas asociados y generar malestar y pueden afectar el rendimiento escolar y laboral pasando desapercibido.

Puedes consultar este profesional cuando presentes: dolor de cabeza frecuente, ardor en los ojos, desviación frecuente u ocasional de los ojos, lagrimeo y rasquiña constante, cualquier alteración de la agudeza visual (dificultad para ver de lejos o de cerca, visión borrosa, entre otros).

www.famisanar.com.co

